

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 27 de septiembre de 2018**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Violencia Política, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.
- 2.- Resolución del escrito de queja por violencia política en razón de género número CIVPG/EXP 06/21/09/18.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Comisionado Presidente; Mtra. Denisse Adriana Porras Guerrero, Consejera Comisionada; Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Consejero Comisionado; así como la L. C. C Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; declarándose presentes todos los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Acudieron como invitadas las integrantes del Grupo de Trabajo conformado en apoyo a la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política; Graciela Díaz Vázquez y Alejandra Juárez Rodríguez.

Acto seguido se dio lectura al orden del día de fecha 27 de septiembre de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de los consejeros electorales comisionados.

---

Al entrar al punto 2, referente a la resolución del escrito de queja por violencia política en razón de género número CIVPG/EXP 06/21/09/18, la secretaria técnica explicó que a fin de cumplir con la instrucción del acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2018, se entabló contacto con la denunciante, en compañía del Equipo de Trabajo de la Comisión.

Explicó que en fecha 25 de septiembre del 2018, la Secretaria Técnica de la comisión, L.C.C. Ruth Ramírez Torres, en presencia de las Lics. Graciela Díaz Vázquez y Alejandra Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo de Trabajo para la atención de casos de violencia política, hizo contacto vía telefónica, con la suscribiente para establecer así un canal de comunicación, conocer mejor de la situación en que se encontraba y ofrecerle el acompañamiento necesario para



**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 27 de septiembre de 2018**

continuar con el procedimiento correspondiente. En ese primer acercamiento, la suscribiente dijo sentirse en riesgo debido a diversas agresiones físicas, verbales, psicológicas.

Los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género instruyeron a la secretaria técnica y a las integrantes del equipo de trabajo para que se proceda a la redacción del acuerdo en los términos siguientes:

Que se estima necesario que se emprendan acciones emergentes de protección, que se instruya al Secretario Ejecutivo del Consejo para que, por su conducto, solicite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que, de manera inmediata, realice las gestiones necesarias tendientes a proveer a la solicitante de medidas precautorias para detener las violaciones a sus derechos humanos.

Que se instruya al Secretario Ejecutivo del Consejo para que, por su conducto, solicite también a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que, de manera inmediata, realice designación de asesor jurídico que coadyuve en los actos de investigación y solicite, a la o las autoridades conducentes el otorgamiento de medidas de protección en favor de la suscribiente.

Asimismo, y en virtud de que la suscribiente refiere que ha formulado denuncia ante la Fiscalía del estado de San Luis Potosí, se determinó instruir al Secretario Ejecutivo del Consejo para que, por su conducto, solicite a dicha autoridad, se sirva comunicar el desarrollo de la sustanciación y conclusión de la denuncia presentada por la suscribiente.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Política**

**CPIGVP/SO/51/27/09/2018.-** Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2018.

**CPIGVP/SO/52/27/09/2018.-** Se aprueba por unanimidad de los consejeros instruir a la secretaria técnica de la Comisión y Equipo de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género para que generen el acuerdo mediante el cual se realice designación de asesor jurídico que coadyuve en los actos de investigación del expediente y solicite, a la o las autoridades conducentes el otorgamiento de



**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, de fecha 27 de septiembre de 2018**

medidas de protección en favor de la suscribiente, a fin de dar seguimiento al expediente CIVPG/EXP 06/21/09/18.

No habiendo otro punto de tratar se dio por concluida la sesión siendo las 12:30 horas del día 27 de septiembre de 2018, determinándose que todos los acuerdos fueron válidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA  
POLÍTICA**



**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Comisionado Presidente



**Mtra. Dennise Adriana Porras**  
Guerrero  
Consejera Comisionada



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro**  
Consejero Comisionado



**L. C. C. Ruth Ramírez Torres**  
Secretaria Técnica de la Comisión